

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Items 3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13

CAC47/CRD30

Original Language Only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

Forty-seventh Session

Geneva, Switzerland, CIGG

25-30 November 2024

COMMENTS OF MEXICO

En atención a los compromisos y responsabilidades adquiridos por México ante Codex y después de deliberar sobre los alcances e impacto de cada uno de los temas a tratar en la Cuadragésimo Séptimo periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC47) de manera colegiada y consensuada por parte de la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, se manifiesta nuestra posición, respecto a los temas de la Agenda provisional (Anexo1).

TEMA 3 : Enmiendas al Manual de procedimiento

México está a favor de las enmiendas propuestas al vigésimo noveno Manual de Procedimientos, particularmente en los siguientes puntos:

- Elaboración de Normas Codex y Textos afines, particularmente referidos a la mejora de la redacción y a la incorporación del etiquetado para productos no destinados al consumidor;
- Cambios editoriales en la Sección 3, Sección 6 y Sección 7 para que las listas de los países miembros y organismos subsidiarios formen parte del sitio web del Codex; y
- Sustituir en la versión en español el término en inglés “*fair trade*” por prácticas equitativas.

TEMA 4.1 : Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- Norma para especias derivadas de bayas y frutos secos o deshidratados: cardamomo pequeño. México está a favor de su adopción en el trámite 8.
- Norma para especias derivadas de bayas y frutos secos o deshidratados: pimienta de Jamaica, baya de enebro y anís estrellado. México está a favor de su adopción en el trámite 5/8.
- Norma para especias derivadas de raíces, rizomas y bulbos desecados o deshidratados: cúrcuma. México está a favor de su adopción en el trámite 5/8

Parte 2.

Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

- Proyecto de Norma para especias derivadas de bayas y frutos secos o deshidratados: vainilla. Apéndice V. México está a favor de su adopción en el trámite 5.

Parte 3.

Propuestas de nuevos trabajos y revisión de Normas

- Propuesta de nuevo trabajo sobre una Norma para la mejorana dulce. México está a favor de la propuesta del nuevo trabajo.

- Propuesta de nuevo trabajo sobre una Norma para semillas secas: cilantro.
México está a favor de la propuesta del nuevo trabajo.
- Propuesta de nuevo trabajo sobre una Norma para el cardamomo grande.
México está a favor de la propuesta del nuevo trabajo.
- Propuesta de nuevo trabajo sobre una Norma para la canela.
México está a favor de la propuesta del nuevo trabajo.

TEMA 4.2 : Comité del Codex sobre Grasas y Aceites

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- Revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999): Inclusión del aceite de aguacate.
México está a favor de la adopción en el trámite 8.
- Enmienda/revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999):
 - Inclusión del aceite de semillas de camelia.
 - Inclusión del aceite de sachu inchi.
 - Inclusión del aceite de soja de alto contenido de ácido oleico.México está a favor de la adopción en el trámite 5/8
- Revisión de la Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva (CXS 33-1981): Revisión de las secciones 3 y 8 del apéndice 9.
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.
- Enmienda/revisión de la Norma para aceites de pescado (CXS 329-2017): Inclusión del aceite de calano.
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.
- Enmiendas a las disposiciones de etiquetado para los envases no destinados a la venta al por menor en las seis Normas existentes sobre grasas y aceites (CXS 19-1981; CXS 33-1981; CXS 210-1999; CXS 211-1999; CXS 256-1999; CXS 329-2017).
México está a favor de la aprobación de las enmiendas en el trámite 5/8.
- Enmiendas/revisión del Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel (CXC 36-1987) y necesidades de datos conexas.
México está a favor de la aprobación de las enmiendas en el trámite 5/8.

TEMA 4.3 : Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- Anexo II sobre las hortalizas de hoja frescas y Anexo IV sobre las semillas germinadas de las Directrices para el control de la *Escherichia coli* productora de toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas (CXG 99-2023).
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.
- Anexo III sobre la leche y los productos lácteos de las Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y la elaboración de alimentos (CXG 100-2023).
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.
- Directrices para las medidas de control de la higiene de los alimentos en los mercados tradicionales de alimentos.
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.

Parte 2

Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

- Revisión de las Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos para el control de las especies patógenas de *Vibrio* en los alimentos de origen marino (CXG 73-2010).
México está a favor de la adopción en el trámite 5.

Parte 3.

Propuestas de nuevos trabajos y revisión de Normas

- Propuesta de nuevos trabajos sobre la revisión de las Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos (CXG 79-2012).
México está a favor de la revisión.
- Propuesta de nuevos trabajos sobre la revisión de las Directrices para el control de *Campylobacter* y de *Salmonella* en la carne de pollo (CXG 78-2011).
México está a favor de la revisión.
- Propuesta de nuevos trabajos sobre la revisión de las Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de *Listeria monocytogenes* en los alimentos (CXG 61-2007).
México está a favor de la revisión.

TEMA 4.4 : Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- NM de plomo en especias, arilo seco; semillas secas (incluido un NM separado para las semillas de apio); rizomas y raíces secos; partes florales secas; y especias, frutas secas y bayas (incluidos NM separados para la pimienta de Sichuan, el anís estrellado, el pimentón dulce y el zumaque) para su inclusión en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995).
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8
- Código de prácticas para prevenir o reducir la intoxicación ciguatera por pescados.
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8
- Plan de muestreo relativo al metilmercurio en el pescado para su inclusión en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995).
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8

Parte 2

Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

- Niveles Máximos (NM) de plomo en la corteza seca y las hierbas culinarias secas para su inclusión en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995).
México está a favor de la adopción en el trámite 5.
- Planes de muestreo relativos a las aflatoxinas totales y la ocratoxina A en ciertas especias (chile y pimentón dulce desecados, y nuez moscada) para su inclusión en la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos (CXS 193-1995).
México está a favor de la adopción en el trámite 5.

Parte 3.

Propuestas de nuevos trabajos y revisión de Normas

- Nuevo trabajo sobre la revisión del Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación del maní (cacahuete) por aflatoxinas (CXC 55-2004).
México está a favor de la revisión.

- Nuevo trabajo sobre un código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación por cadmio en los alimentos.

México está a favor del nuevo trabajo.

Parte 4.

Propuesta de interrupción de trabajos

- Proyecto de NM de plomo en las especias y flores secas y en las hierbas culinarias frescas (CXS 193-1995).

México está a favor de la interrupción del trabajo, debido a la falta de datos concluyentes.

TEMA 4.7 : Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- Límite Máximo de Residuos (LMR) para combinaciones diferentes de plaguicida/producto(s).
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.
- Enmiendas consiguientes en los LMR del Codex para el grupo/subgrupo de pimientos: LMR para quimbombó.
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.
- Enmienda consiguiente a la Clasificación de alimentos y piensos (CXA 4-1989): producto adicional para la Categoría D – Alimentos elaborados de origen vegetal.
México está a favor de la adopción en el trámite 5/8.

Parte 2

Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

- Directrices para el seguimiento de la estabilidad y pureza del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas conexas durante el almacenamiento prolongado.
México está a favor de la adopción en el trámite 5.

Parte 3

Propuestas nuevas en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR

- Lista de prioridades en materia de plaguicidas para evaluación por la JMPR.
México está a favor del nuevo trabajo.

Parte 4.

Normas propuestas para revocación

- LMR del Codex para combinaciones diferentes de plaguicida/producto(s).
México está a favor de la revocación.

Parte 5.

Propuesta de interrupción de trabajos a título informativo

- LMR para combinaciones diferentes de plaguicida/producto(s) eliminados (suspendidos) del procedimiento de trámites.
México está a favor de la interrupción del trabajo.

Parte 6.

Temas a título informativo

- Ampliación del alcance de las Directrices para hacer un seguimiento de la pureza y la estabilidad del material de referencia y soluciones madre de plaguicidas durante el almacenamiento prolongado, a fin de abarcar mezclas de plaguicidas.
México está a favor de la ampliación del alcance.

TEMA 4.8 : Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe**Parte 1.****Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8**

- Norma Regional para lulo de Castilla.
México a favor de la adopción en el trámite 5/8.

TEMA 4.9 : Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos**Parte 1.****Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8**

- Proyecto de directrices para la prevención y el control del fraude alimentario.
México a favor de la adopción en el trámite 5.

Parte 2**Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5**

- Nuevo trabajo sobre la elaboración de orientación acerca del mecanismo de apelación en el contexto del rechazo de alimentos importados.
México a favor de iniciar nuevos trabajos.
- Nuevo trabajo sobre la elaboración de orientación acerca de la Normalización de la representación de los requisitos sanitarios.
México a favor de iniciar nuevos trabajos.
- Nuevo trabajo sobre la revisión de los Principios y directrices para el intercambio de información entre países importadores y exportadores para respaldar el comercio de alimentos (CXG 89-2016).
México a favor de iniciar nuevos trabajos.
- Nuevo trabajo sobre la elaboración de principios para la digitalización de los sistemas nacionales de control de los alimentos.
México a favor de iniciar nuevos trabajos.

TEMA 4.10 : Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales**Parte 1.****Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8**

- Principios generales para el establecimiento de Valores de Referencia de Nutrientes - Requisitos (NRVs-R) para personas de 6 a 36 meses de edad (incluidos en CXG 2-1985 como Anexo 1, Parte B).
México a favor de la adopción en el trámite 8.
- NRVs-R para personas de 6 a 36 meses: Vitaminas A, B6, D y E, tiamina, riboflavina, niacina, ácido pantoténico, calcio, cobre, yodo, potasio, zinc y proteínas (CXG 2-1985).
México a favor de la adopción en el trámite 8.
- Modificaciones de la Norma para preparados lactantes y preparados para usos medicinales especiales destinados a los lactantes (CXS 72-1981).
México a favor de la adopción en el trámite 8.
- Inclusión del factor de conversión de nitrógeno en proteínas para los preparados de seguimiento para lactantes de más edad y los productos para niños de corta edad en el anexo del documento CXS 234-1999.
México a favor de la adopción en el trámite 8.

Parte 2**Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5**

- Nueva propuesta de trabajo para la elaboración de una Norma sobre alimentos para lactantes de más

edad y niños de corta edad.

México considera que no es oportuno el inicio de este nuevo trabajo en virtud de que dicha información planteada en la propuesta de trabajo, puede incidir en la decisión de consumo final al ofrecer estos productos como una opción acotada para resolver la condición de nutrición de lactantes de más edad y de niños pequeños con mala nutrición por deficiencia de energía y nutrientes indispensables cuando existen opciones nutrimentales, que puedan complementar las necesidades propias de la infancia. Adicionalmente, existen Normas en nuestro país que regulan las preocupaciones planteadas en esta propuesta de trabajo. Por lo anterior, se propone analizar la pertinencia de actualizar i) *la Norma para alimentos envasados para lactantes y niños (CXS-73-1981)* y ii) *la Norma para alimentos elaborados a base de cereales para lactantes y niños pequeños (CXS-74-1981)*, a la luz de los documentos del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)^[1] del 2021 y de las Orientaciones sobre la forma de poner fin a la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños, debiéndose considerar además de las disposiciones en materia de nutrición, calidad e inocuidad y aquellas sobre etiquetado.

TEMA 4.11 : Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- Inclusión de la especie *Sardinella lemuru* en la lista de especies de sardinas de la Sección 2.1 de la Norma para las sardinas y productos análogos en conserva (CXS 94-1981)
- Enmiendas de redacción de los siguientes nombres científicos en la Sección 2.1 de la Norma CXS 94-1981:
 - i. Sustitución de *Sardinops neopilchardus* y *Sardinops caeruleus* por *Sardinops sagax*;
 - ii. Sustitución de *Clupea bentincki* por *Strangomera bentincki*; y
 - iii. Sustitución de *Etrumeus teres* por *Etrumeus sadina*.
- Enmienda correspondiente de las disposiciones sobre etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor en las Normas sobre pescado y productos pesqueros.

México a favor de la adopción en el trámite 8.

TEMA 4.12 : Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- LMR para el clopidol (riñón, hígado, músculo y piel/grasa de pollo)
- LMR para el imidacloprid - filete de pescado (músculo con piel en proporciones naturales) o músculo
- LMR extrapolados para: Peces de aleta • Lufenurón – filete • Benzoato de emamectina – músculo y filete Todos los demás rumiantes • Ivermectina – leche
- Enmienda de redacción al Código de prácticas sobre buena alimentación animal (CXC 54-2004)
- Revisión de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF Revisión del Anexo C – Enfoque para la extrapolación de los LMR a una o más especies, en los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF en el Manual de procedimiento • Criterio 2b revisado • Nuevo conjunto de criterios para la extrapolación de los LMR para los camélidos • Criterios adicionales para la extrapolación para la leche
- Inclusión del Anexo D - Criterios y procedimientos para el establecimiento de umbrales de intervención para la presencia de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal como consecuencia de la transferencia inevitable e involuntaria de medicamentos veterinarios al pienso de los animales a los que no están destinados en los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF en el Manual de procedimiento
- Enmienda resultante a la sección sobre el Establecimiento de una lista de prioridades (párrafo 133) de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCRVDF en el Manual de procedimiento

[1] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Fed to Fail? The Crisis of Children's Diets in Early Life. 2021, Child Nutrition Report. UNICEF, Nueva York, 2021

México a favor de la adopción de todos los puntos de la Agenda 4.12.

Parte 2.

Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

- LMR para la Fumagilina diciclohexilamina (DCH) (filete de pescado y miel)

México a favor de la adopción de la Agenda 4.12

Parte 3.

Propuestas para emprender nuevos trabajos

- Propuesta de nuevo trabajo para elaborar una directriz de las medidas que deben adoptar las autoridades competentes tras la detección de un residuo de medicamento veterinario en un producto para animales a los que no está destinado asociado a una transferencia inevitable e involuntaria en un pienso.

México a favor de la adopción del nuevo tema de trabajo.

TEMA 4.13 : Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos

Parte 1.

Normas y textos afines presentados para su aprobación definitiva en el trámite 8

- Revisión de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CXS 1-1985): Disposiciones relativas al etiquetado de alérgenos.

México a favor de la adopción en el trámite 8.

- Directrices sobre el suministro de información alimentaria para alimentos preenvasados que se ofrezcan a través del comercio electrónico.

México a favor de la adopción en el trámite 8.

- Directrices sobre el uso de la tecnología para proporcionar información alimentaria en el etiquetado de los alimentos.

México a favor de la adopción en el trámite 8.

Parte 2.

Normas y textos afines presentados para su aprobación en el trámite 5

- Anexo a la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CXS 1-1985): Directrices sobre el uso del etiquetado de precaución relativo a los alérgenos.

México a favor de la postura con la consideración de que el CCMAS y se invite a esta asesoría al CCFH con la finalidad de integrar al Código de prácticas sobre la gestión de alérgenos alimentarios por parte de los operadores de empresas de alimentos (CXC 80-2020).